

RETRIBUCIONES 2016.

Rectifican y la Residencia también sube el 1%.

Pero continuamos sin cobrar los sexenios

			Sueldo Base	Trienios	Complem. Destino	Complem. Específico	Residencia Isla Capitalina	Residencia Isla No Capitalina	Trienios Residencia Isla No Capitalina
Maestro	A2	21	968,57	35,12	484,68	660,83	118,43	394,52	27,68
Prof. Técnico FP	A2	24	968,57	35,12	596,88	622,53	118,43	394,52	27,68
Profesor Secundaria	A1	24	1.120,15	43,08	596,88	620,66	131,57	438,35	30,81
Catedrático	A1	26	1.120,15	43,08	714,91	669,44	148,02	493,15	34,59

Importes pagas extras de julio y diciembre:

	Extra Sueldo Base	Extra Trienios	Extra Complem. Destino	Extra Complem. Específico
Maestro	706,38	25,61	484,68	515,44
Prof. Técnico FP	706,38	25,61	596,88	485,57
Profesor Secundaria	691,21	26,58	596,88	484,11
Catedrático	691,21	26,58	714,91	522,16

** Los interinos nombrados hasta el 31 de agosto perciben en la nómina de ese mes la parte proporcional de la paga extra de diciembre, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto. Y luego en diciembre cobran la parte de los meses de septiembre, octubre y noviembre.

** Los interinos que no trabajan todo el curso, con la nómina del último mes le abonan la parte proporcional de vacaciones no disfrutadas y la parte proporcional de la paga extra.

DESCUENTOS al sueldo bruto: MUFACE, Clases Pasivas o Seguridad Social

Funcionarios de Carrera anteriores al 1 de enero de 2011			Interinos	Trabajador	Empresa
Grupo	MUFACE	Clase Pasivas	Contingentes Comunes	Desempleo	Formación Profesional
A1 (Prof. Secundaria, EE.OO.II., Catedráticos)	48,10	109,86	4,70%	1,55%	0,10%
A2 (Maestros, Prof. Técnico F.P., ...)	37,86	86,46	23,60%	5,50%	0,60%

Funcionarios de Carrera o en Práctica desde el 1 de enero de 2011

- Cotizan para la asistencia sanitaria a MUFACE igual que los funcionarios anteriores al 1 de enero de 2011.
- Cotizan para la jubilación a la Seguridad Social por Contingentes Comunes por el 4,70% pero tienen un coeficiente reductor del 0,009 el trabajador y 0,046 la empresa. El cálculo es: Cuota Íntegra X Coeficiente = Reducción.

“Complemento retributivo por formación”- “Sexenios”

La Ley Canaria de Educación, por propuesta de DOCENTES DE CANARIAS-INSUCAN – CSI•F, incluye los sexenios y lo regula en su Disposición Adicional Sexta. Sistema retributivo.

“La administración educativa canaria, de forma similar al resto de las comunidades autónomas del Estado, reconocerá y retribuirá al profesorado de Canarias en los términos que se definan en los órganos de negociación correspondientes”

Demandamos que se inicie la negociación para que se implante en Canarias el Complemento retributivo por formación, conocido por sexenios, para tener un sistema retributivo similar al resto de comunidades; y que fue rechazado en el referéndum del 30 de enero del 2008.

Recordamos que los importes del Preacuerdo de Homologación en forma de sexenios eran: docentes con entre 6 y 11 años de servicio: 90€ mes, entre 12 y 17 años: 190€ mes, entre 18 y 23 años: 305€ mes, entre 24 y 29 años: 435€ y con 30 o más años: 505€ mes.

Retribuciones por cargo directivo, según el tipo de centro

Centros de Infantil, Primaria, Educación Especial y Personas Adultas						
Tipo	Unidades	Director/ra.	Coordinador CER	J. Estudios	Secretario/a	Vicedirector/ra
A	Más de 35	524,32 €	524,32 €	215,13 €	215,13 €	215,13 €
B	27 a 35	478,40 €	478,40 €	206,17 €	206,17 €	206,17 €
C	18 a 26	360,75 €	360,75 €	192,72 €	192,72 €	192,72 €
D	9 a 17	274,50 €	274,50 €	150,14 €	150,14 €	
E	6 a 8	186,00 €	186,00 €		100,85 €	
F	1 a 5	116,54 €	116,55 €			

Centros de Educación Secundaria, Artísticas y Escuelas Oficiales de Idiomas							
Tipo	Alumnos IES, Escuela Arte	Alumnos EE.OO.II.	Director/ra	Jefe Estudios	Secretario/a	Vicedirector/ra	J. Estudios Adjunto
A	1.650 o más	3.000 o más	659,01€	323,96 €	323,96 €	323,96 €	161,98 €
B	de 901 a 1.649	de 2.000 a 2.999	659,01€	310,49 €	310,49 €	310,49 €	155,25 €
C	de 581 a 900	de 1.000 a 1.999	527,92 €	241,00 €	241,00 €	241,00 €	120,52 €
D	hasta 580	hasta 999	480,83 €	192,82 €	192,82 €	192,82 €	96,42 €

Complementos Específicos por otros Motivos	Importe
Jefe de Departamento, de Taller	67,28 €
Coordinador Formación en Centros de Trabajo	67,28 €
Director de Centros de Profesores	345,39 €
Director de Residencia Escolar Permanente	320,53 €
Director de Residencia Escolar	166,84 €
Maestros de Ocio con Residencia Permanente	144,73 €
Coordinador Equipos Orientación Educativa y Psicopedagógicos	100,46 €
Coordinador de Servicios Centrales. Tipo A1 (A)	391,10 €
Coordinador de Servicios Centrales. Tipo A2 (B)	222,16 €
Mejora Aprendizaje. Grupo A1	345,42 €
Mejora Aprendizaje. Grupo A2	287,85 €
Hora Lectiva Complementaria, Refuerzo Educativo. Grupo A1	19,19 €
Hora Lectiva Complementaria, Refuerzo Educativo. Grupo A2	16,31 €
Vicesecretario (centro con más de 1.000 alumnos)	65,93 €
Vicesecretario (centro de 601 a 1.000 alumnos)	38,81 €

Encargado/a Comedor	
Gestión Directa	
Módulo	Importe
Hasta 100	140,79 €
De 101 a 300	148,47 €
Más de 300	159,38 €

Gestión Contratada	
Módulo	Módulo
Hasta 100	122,92 €
De 101 a 300	129,79 €
Más de 300	137,16 €

En nuestra web <http://www.docentesdecanarias.org/insucan> tenemos varias aplicaciones en formato Excel para el cálculo personalizado de la nómina y de la pensión de jubilación de todos los cuerpos docentes. Con ellas se pueden calcular:

- Nómina mensual, tanto para funcionarios de carrera como para funcionarios interinos.
- Nómina mensual de los interinos con contrato a jornada parcial.
- Nómina por días de los interinos que realizan sustituciones, tanto a jornada completa como parcial.
- Pensión de jubilación de los funcionarios de carrera en régimen de Clases pasivas comparándola con el sueldo.
- Estimación de la pensión de jubilación de los docentes en régimen de jubilación por la Seguridad Social, tanto los funcionarios interinos como los funcionarios de carrera provenientes de antiguas Universidades Laborales

DOCENTES DE CANARIAS-INSUCAN - CSI·F, tu sindicato

c/ Gara y Jonay, 1-CEEE Hno. Pedro.
38010 Santa Cruz de Tenerife
Tfnos.: 922653708
Fax: 902760142

Móviles:
- 605794307 - 605794306
- 605794309 - 645815807
- 645815806

c/ Diego Alonso Montaude, nº 7
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos.: 928330889
Fax: 902760142